

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36203** *WANLUI SERVICIOS ELECTRÓNICOS, S.L.*

D.^a María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado, bajo el número 111/09, a instancia de Pablo Arribas Portela y Óscar Rodiño Agulla, contra Wanlui Servicios Electrónicos, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 28.253,90 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 25 de noviembre de 2010.- La Secretaria.

ID: A100087117-1